

BOLETÍN EXTRAORDINARIO

N° IV - ENERO 2020



Fijan criterios para la presentación de los estados financieros como requisito para la inscripción y habilitación en el registro nacional de contratista (RNC)



Mediante **Gaceta Oficial N° 41.796** de fecha **09 de enero de 2020**, fue publicada la **Providencia N° DG-2019-016** del 12 de diciembre de 2019, la cual establece los criterios para la presentación de los estados financieros como requisito para la inscripción y habilitación en el registro nacional de contratista (RNC).

PRIMERO

Tomando en cuenta que desde el año 2016, la carga de la información financiera por parte de las personas naturales y jurídicas, se ha realizado a valores históricos por la no publicación de los Índices Nacional de Precios (INPC) por parte del Banco Central de Venezuela (BCV), la carga de la información financiera para el Registro y Habilitación en el Registro Nacional de Contratista (RNC), correspondiente al ejercicio fiscal 2018, se seguirá realizando a valores históricos.

SEGUNDO

Cumpliendo con las disposiciones legales que rigen la materia y en concordancia con los principios de igualdad, eficiencia y simplificación de trámites, no se exigirá para el proceso de habilitación 2019 ante el Servicio Nacional de Contrataciones (SNC), la información financiera a valores actualizados (reexpresada).

TERCERO

Las personas jurídicas cuyos cierres de ejercicio fiscal, sea distinto al 31 de diciembre, deberán presentar sus estados financieros durante el año 2019, a valores históricos.

CUARTO

De mantenerse la publicación regular de los INPC por parte del BCV, la información financiera correspondiente al cierre fiscal 2019, será cargada para el proceso de la habilitación 2020, ante el Servicio Nacional de Contrataciones a valores actualizados (reexpresados), de acuerdo a las Normas de Contabilidad Generalmente Aceptadas.

QUINTO

Las personas naturales y las organizaciones socioproductivas deberán presentar sus estados financieros a valores históricos.

SEXTO

Las empresas de seguro se registrarán a los efectos de su habilitación ante el Servicio Nacional de Contrataciones por las disposiciones especiales que la rigen.

SEPTIMO

La presente Providencia entró en vigencia a partir del 01 de junio 2019.

Construimos relaciones duraderas por ello nuestro compromiso es brindar un servicio excepcional al cliente. Contáctanos.

Víctor E. Aular B.
Socio de Consultoría /
Managing Partner
vaular@bdo.com.ve

José J. Martínez P.
Socio de Auditoría /
ILP (International Liaison Partner)
jmartinez@bdo.com.ve

José G. Perales S.
Socio de Auditoría
jperales@bdo.com.ve

Helí S. Chirino H.
Socio de Auditoría
hchirino@bdo.com.ve

Lenin J. Fuentes D.
Socio de Auditoría
lfuentes@bdo.com.ve

Yelitza C. Coll F.
Socia de Auditoría
ycoll@bdo.com.ve

Edgar A. Osuna D.
Socio de Auditoría
eosuna@bdo.com.ve

Miguel A. Romero D.
Socio de Impuesto
mromero@bdo.com.ve

Iraima C. Núñez G.
Socia de Impuesto
inunez@bdo.com.ve

Roderick J. Larez L.
Socio de Outsourcing
rlarez@bdo.com.ve

El contenido del presente boletín es de carácter informativo.

BDO Martínez, Perales & Asociados, una sociedad civil de personas venezolanas, es miembro de BDO International Limited, una compañía limitada por garantía del Reino Unido y forma parte de la red internacional BDO de empresas independientes asociadas.

BDO International, una red global de firmas de auditoría denominadas Firmas Miembro, cada una de las cuales constituye una entidad jurídica independiente en su país. La coordinación de la red está a cargo de BDO Global Coordination B.V., constituida en Holanda por medio del estatuto social radicado en Eindhoven (registro número 33205251) y oficinas en Boulevard de la Woluwe 60, 1200 Bruselas, Bélgica, sede de la International Executive Office.

Nuestras Oficinas

CARACAS. Av. Marino, Centro Comercial Mata de Coco, Piso 3 Ofic E-3, Urb. San Marino, Caracas, (Chacao), Miranda, Zona Postal 1060, Venezuela. Teléfono +58 212 2640637.

VALENCIA. Av. Juan Uslar c/c Av. Carabobo, Centro Corporativo La Viña Plaza, Nivel 9. Ofic. 15, Urb. La Viña, Valencia Estado Carabobo, Zona Postal 2001, Venezuela. Teléfonos +58 241 613 9069 / 9066 / 9067.

WWW.BDO.COM.VE

WWW.BDOINTERNATIONAL.COM

